

bastia Artes, 16, superficie útil 55,70 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada, libro 467, tomo 1.958, folio 102, finca 21.323, inscripción primera.

Valoración: 6.000.000 de pesetas.

Urbana, entidad número 24. Vivienda segundo, tercera C, sito en Igualada, calle Aurora, 39-Sebastia Artes, 16, superficie útil 84 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada, libro 467, tomo 1.958, folio 106, finca 21.324, inscripción primera.

Valoración: 8.000.000 de pesetas.

Urbana, entidad número 25. Vivienda segundo, cuarta B, sito en Igualada, calle Aurora, 39-Sebastia Artes, 16, superficie útil 55,70 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada, libro 467, tomo 1.958, folio 113, finca 21.325, inscripción primera.

Valoración: 6.000.000 de pesetas.

Urbana, entidad número 26. Vivienda sexto, primera, sito en Igualada, calle Mossen Forn, número 23, superficie construida 71,30 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada, libro 403, tomo 1.811, folios 92 a 97, finca 13.764, duplicado.

Valoración: 7.000.000 de pesetas.

Igalada, 18 de julio de 2000.—La Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—53.387.

JACA

Edicto

Doña María Eugenia Gayarre Andrés, Juez de Primera Instancia número 2 de Jaca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 15/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don Luis Bárcenas Senabre, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 21 de noviembre, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1992 0000 18 0015 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de enero de 2001, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de febrero

de 2001, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, apartamento sito en edificio «Leire», bloque dos letra e primera planta, en Candanchu, término municipal de Aisa, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaca al tomo 1.044, libro 22, folio 188, finca 1.978, valorada en 7.207.000 pesetas.

Tipo de subasta: 7.207.000 pesetas.

Jaca, 12 de septiembre de 2000.—La Juez.—El/la secretario.—53.675.

LOJA

Edicto

Don Santiago Serrano Martínez-Risco, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad de Loja y su partido judicial,

Hace saber: Que, en las fechas y horas que se expresarán, tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, la celebración de primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, del bien que se dirá al final, conforme a lo acordado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 282/99, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (Cajasur), contra doña Mercedes Mellado Blanca y su esposo don Vicente Jiménez León, don Manuel López Lozano, doña Encarnación Arenas González, don Antonio López Lozano y doña María Ángeles Moreno Rodríguez.

Primera subasta: Día 3 de enero de 2001, a las diez horas. Servirá de tipo el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, que se expresará al final de la descripción del bien, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda subasta (en su caso): Día 1 de febrero, a las diez horas. Servirá de tipo el 75 por 100; no se admitirán posturas inferiores a este tipo.

Tercera subasta (en su caso): Día 1 de Marzo, a las diez horas. Sin sujeción a tipo.

Condiciones

Si por fuerza mayor o causa ajena al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta con el número 177200001828299, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de Loja, establecimiento destinado al efecto, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100; del tipo, en primera y segunda subastas, y el 20 por 100; del tipo de segunda, en la tercera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Que, desde el anuncio de esta subasta hasta el día de su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en el Juzgado, en unión de la cantidad del 20 por 100, del importe del bien que se subasta, cuyos pliegos se abrirán en el acto del remate.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin

cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente, se notifica a los deudores hipotecarios citados, la celebración de las subastas que se señalan y han sido indicadas, para el caso de no poderse hacer personalmente en la propia finca hipotecada y, si hubiere lugar, al actual titular de la finca.

Bien que se subasta

Primero.—Urbana. Solar en el pago de Sentil o Sextil, término de Illora, con una extensión superficial de 900 metros cuadrados, que linda: Al norte, calle abierta en la matriz; sur, carretera de Illora a Alomartes; este, calle abierta en la matriz, y al oeste, la de don Juan Arco Cervera y don Francisco García Ibáñez. Obra nueva. Edificio que consta de un sótano, con 195 metros cuadrados, y una planta destinada a local comercial, con una extensión superficial de 417 metros cuadrados, que linda por todos sus vientos, con el solar de situación, teniendo por delante de la fachada y en su longitud de su lindero sur, una franja de terreno destinado a aparcamientos, entre el edificio y la carretera de Alomartes. Datos registrales: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montefrío al folio 108 del tomo 557, libro 263 del municipio de Illora, finca número 17.650, inscripción segunda.

El precio pactado a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca es de catorce millones (14.000.000) de pesetas.

Loja, 27 de julio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—53.656.

LORCA

Edicto

Don Ángel de Alba y Vega, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia Órgano Judicial número 3 de Lorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 100/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Nicolás López Domene, doña Rosa María Torrente Sánchez, don Miguel Torrente Cotes y doña María Sánchez Reverte, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3071, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado, ni la utilización de los resguardos de ingreso en la cuenta provisional del Banco Bilbao Vizcaya de color amarillo, debiendo realizarse necesariamente mediante los resguardos de ingreso de color rosa.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secre-

taria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de marzo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Finca urbana, destinada a vivienda, en la diputación de Lumbreras, término de Puerto Lumbreras, en la calle de Joaquín Piernas, sin número; compuesta de dos plantas, baja y alta, la baja destinada a almacén, con una superficie edificada de 135 metros cuadrados y útil de 118 metros, y la alta compuesta de entrada, comedor, cocina, aseo y tres dormitorios, con una superficie construida de 100 metros cuadrados, siendo la útil de 88 metros 55 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando y espalda, solares de la misma procedencia; izquierda, don Antonio López Ortuño, y frente, calle de Joaquín Piernas. Está construida sobre el solar número 30 de igual superficie, es decir, 135 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Lorca al tomo 2.037, folio 19, finca número 843-P.

Tipo de subasta: Seis millones trescientas ochenta y ocho mil (6.388.000) pesetas.

2. Finca número 2. Edificación compuesta de cuatro naves destinadas a un negocio metalúrgico, en término de Puerto Lumbreras, calle Gemelos del Sur; que ocupa una superficie de solar de 365 metros 59 decímetros cuadrados, de los que 315 metros 59 decímetros cuadrados corresponden a lo construido, y el resto, de 50 metros cuadrados a zonas de ensanche y accesos. Linda: Frente, calle Gemelos del Sur; derecha, entrando, finca número 1 de don Luis Alfonso López Domene; izquierda, doña María Esteban López, y espalda, calle sin nombre. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Lorca al tomo 2.035, folio 174, finca número 779-P.

Tipo de subasta: Cinco millones cuatrocientas cuarenta y una mil (5.441.000) pesetas.

Dado en Lorca a 1 de septiembre de 2000.—El Secretario.—53.360.

MADRID

Edicto Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia 812/1998, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Providencia Magistrado-Juez don Mariano Ascandoni Lobato.

En Madrid a 9 de mayo de 2000.

Dada cuenta, por presentado el anterior escrito de fecha 5 de mayo de 2000, por la señora Gorria Berbiela, únase a los autos de su razón. Se tienen por efectuadas las manifestaciones contenidas en el mismo, y siendo firme la sentencia procédase

a la ejecución de la misma, acordándose el embargo de bienes propiedad del demandado don Ramón de la Parra Zorrilla, en cantidad suficiente a cubrir la cuantía de 4.263.487 pesetas de principal, más otras 1.500.000 pesetas calculadas para intereses y costas provisionalmente. Debiendo recaer el embargo acordado sobre los siguientes bienes:

Una onceava parte indivisa de un local, número 1, en planta de sótano del edificio sito en plaza de Colón, número 32, de Córdoba. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba al folio 23 del tomo 1.493, libro 433, sección 2, finca número 35.165.

Vivienda sita en el municipio de Marbella (Málaga), al sitio Banabola, sin número, puerta 3, conjunto residencia "Los Olivos II". Inscrita en el Registro número 3 de Marbella al tomo 1.219, libro 216, folio 221, finca 17.499.

Asimismo, se hace constar que no ha lugar a decretar el embargo sobre la finca reseñada con el número 2, en el escrito de 26 de abril de 2000, presentado por dicha parte, consistente en una finca-oliviar, sita en Génave (Jaén), en tanto, no se faciliten a este Juzgado los datos registrales correspondientes.

Notifíquese el embargo acordado en el presente proveído mediante edictos al demandado, así como a su esposa doma Amalia Pinilla Lubián, a la que además se le hace saber la existencia del presente procedimiento de menor cuantía, número 812/98, seguido a instancia de "Inmobiliaria Lozoya, Sociedad Anónima", contra don Ramón de la Parra Zorrilla, en reclamación de la cantidad indicada anteriormente.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reposición en el término de tres días ante este Juzgado.

Lo acuerda y firma su señoría. Doy fe.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.»

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Ramón de la Parra Zorrilla, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación al referido demandado y a su esposa doña Amalia Pinilla Lubián.

Madrid, 9 de mayo de 2000.—El Secretario.—53.681.

MADRID

Edicto

Don Andrés Benítez Benítez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 25/1998 se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Ángel Luis Rosa Redondo, don Francisco Arturo Nicolás García y «Novamotor, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 26 de enero de 2001, a las once horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el 182, número 2431, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de febrero de 2001, a las once horas de su mañana, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de marzo de 2001, a las once horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan subasta y su valor

1. Una cuarta parte indivisa de la casa vivienda sita en calle Real, número 10 (hoy General Franco), de Villacastín (Segovia). Superficie 585,95 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa María de Nieva, al tomo 2.648, libro 89, folio 92, finca registral número 200-N, por el tipo de tres millones doscientas veintidós mil setecientos veinticinco (3.222.725) pesetas.

2. Mitad indivisa de la finca rústica al sitio Prado de San Andrés (parcela 23 del Polígono 9), de Villacastín (Segovia), superficie 15 hectáreas 35 áreas 60 centiáreas. Inscrita en igual Registro que la anterior al tomo 2.523, libro 79, folio 48, finca registral número 6.102, por el tipo de quince millones trescientas cincuenta y seis mil (15.356.000) pesetas.

3. Piso vivienda sito en calle de la villa número 5, piso 4, derecha, de Madrid. Superficie 30,68 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4, de Madrid, al tomo 2.257, libro 113, folio 155, finca registral número 28.555, por el tipo de seis millones seiscientos catorce mil seiscientos ocho (6.614.608) pesetas.

Madrid, 9 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—53.678.

MADRID

Edicto

Doña Margarita Martín Uceda, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 24/2000, a instancias de «Deutz Diter, Sociedad Anónima», contra don Manuel González Gómez y doña María Pilar Romero Fernández, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el día 13 de noviembre de 2000, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 7.200.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el día 11 de diciembre de 2000, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.